



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 JUL. 2024

VISTO el Expediente MS-E-31438-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de DOS (2) celdas de oxígeno electrónicas destinadas a los respiradores MARCA MAQUET, compatibles con respiradores MODELO SERVO I del Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 165/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 161/24 - 525 (N° de orden 67).

Que se recibió oferta de la firma AGIMED S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70229752-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 92, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma AGIMED S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70229752-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.724.400,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 161/24 - 525, segundo llamado, por la adquisición de DOS (2) celdas de oxígeno electrónicas destinadas a los respiradores MARCA MAQUET, compatibles con respiradores MODELO SERVO I del Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma AGIMED S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70229752-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.724.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9070UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000949

/24.

M.S.
140.
1400.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. GORDON
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83-73 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO